

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 7 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de los actos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal -Edificio Administrativo- para la notificación del contenido íntegro de las resoluciones por la que se acuerda tener por desestimadas, a las personas interesadas que se indican, en sus solicitudes de inscripción como persona mediadora en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía.

Núm. Expediente: 331-2013-1601-1.

Nombre y apellidos: Almudena García Perea.

Núm. Expediente: 331-2013-1680-1.

Nombre y apellidos: Manuel Augusto Lorenzo Illescas.

Se les significa que, contra la mismas, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 7 de noviembre de 2013.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.